

El sistema d'Hondt, cómo se reparten los escaños

20.11.2011 - 15:38 h. -



Ciudadanos acuden a votar

A. RIVERA

Siempre que se acercan elecciones, y sobre todo cuando en plena noche electoral se empiezan a hacer cábalas con los primeros resultados escrutados, se empieza a hablar del sistema D'Hondt.

Bueno, más bien, y para ser exactos, se suele hablar (incorrectamente) de la **Ley D'Hondt**, atribuyendo de esta forma la categoría de Ley a un mero sistema o método de reparto. Vamos qué es ese famoso sistema D'Hondt del que todo el mundo habla pero que poca gente conoce. Un sistema vaya por delante que es una de las mayores aberraciones legales que tiene nuestra democracia.

El sistema D'Hondt es un sistema de reparto que permite obtener el número de cargos electos **en proporción a los votos conseguidos por las candidaturas**, o sea, una forma de adjudicar escaños de acuerdo a los votos obtenidos por cada candidatura presentada a unas elecciones.

En matemáticas, cuando queremos hacer este tipo de repartos de la forma más justa, recurrimos a lo que se llama repartos proporcionales.

Imaginen el siguiente ejemplo para entendernos: tres amigos juegan a la lotería comprando un billete entre los tres, poniendo 10 euros el primero de ellos, 5 el segundo y 3 el tercero. Imaginen que tienen la suerte de que les toquen 90.000 €, ¿cuánto dinero recibirá cada uno de ellos?.

Es evidente que para resolver este problema tendremos que buscar una forma justa de reparto, o sea, aquella en la que cada uno de los amigos reciba una cantidad del premio en proporción al dinero invertido.

Basta para ello por cierto hacer una sencilla regla de tres, "Si jugando 18 € (precio total del boleto) gano 90.000 €, jugando 10 ganaré x"...y así para cada uno de los tres amigos. Si lo resuelven obtendrán que el primero de ellos recibirá 50.000€, el segundo 25.000€ y el tercero 15.000€...y los tres tan contentos porque las matemáticas les han permitido repartir de forma justa el premio.

Pero, **¿qué pasa con el Sistema D'Hondt?** Pues que, como ahora verán, lejos de repartir de forma justa el número de escaños a partir de los votos obtenidos, realiza un reparto de lo menos proporcional, favoreciendo claramente a los partidos más votados....algo sin duda que se aleja de forma peligrosa del concepto ideal de democracia.

Veamos primero cómo funciona este sistema de reparto, que por cierto fue ideado en 1878 por el jurista belga y profesor de derecho civil y de derecho fiscal en la Universidad de Gante Víctor D'Hondt.

Imaginemos unas elecciones a las que se presentan cinco partidos, entre los que deben repartirse siete escaños, obteniendo cada uno de ellos el siguiente número de votos:

	Partido A	Partido B	Partido C	Partido D	Partido E
Votos	340.000	280.000	160.000	60.000	15.000

Votos por partido

Lo primero que haríamos es eliminar aquellos partidos que hayan obtenido menos de un 5% (en las elecciones generales es un 3%) de los votos emitidos (ninguno en nuestro ejemplo), algo que no me negarán que no es muy democrático que digamos....

A continuación nos construiríamos una tabla como la que sigue, en la que iríamos dividiendo para cada partido su número de votos recibido por el número de escaños, o sea, que cogeríamos el número de votos de A (340.000) y lo dividiríamos por 1,2,3,4,5,6 y 7, poniendo lo que nos dé el cociente en la tabla.

De esta forma, y para el partido A tendríamos $340.000/1 = 340.000$; $340.000/2 = 170.000$; $340.000/3 = 113.333$ (cogiendo sólo la parte entera); $340.000/4 = 85.000$; $340.000/5 = 68.000$; $340.000/6 = 56.667$ y $340.000/7 = 48.571$.

Estas operaciones las repetiríamos para cada número de votos obtenidos por cada partido y con todos los resultados obtenidos construiríamos la siguiente tabla:

		Divisor						
		1	2	3	4	5	6	7
Partidos	A	[1] 340.000	[3] 170.000	[6] 113.333	85.000	68.000	56.667	48.571
	B	[2] 280.000	[5] 140.000	[7] 93.333	70.000	56.000	46.667	40.000
	C	[4] 160.000	80.000	53.333	40.000	32.000	26.667	22.857
	D	60.000	30.000	20.000	15.000	12.000	10.000	8.571
	E	15.000	7.500	5.000	3.750	3.000	2.500	2.143

Ley d'hont

Ahora sólo queda seleccionar los 7 valores más altos que tengamos en la tabla (coloreados en verde), con lo cual cada partido obtendrá tantos escaños como el número de dichos valores tenga en la tabla. En este caso el partido A obtendría 3 escaños, el partido B otros 3 y el partido C 1.

Pues así es como funciona este sistema de reparto, poco proporcional como les decía, y que **favorece de forma clara la formación de grandes mayorías**, dejando fuera a la mayoría de partidos que se presentan y evitando que las cámaras queden muy fragmentadas.

Veamos esto último con un ejemplo real, partiendo de los resultados de las elecciones generales de 2008 (en este caso, al ser elecciones generales, también afecta y mucho el hecho de que la circunscripción electoral para elegir a los representantes en el Congreso y en el Senado es la provincia. Esta forma de asignar a los parlamentarios españoles, sobre la base de mayorías provinciales, reduce considerablemente el nivel de representación de las minorías cuyos votantes no se encuentran concentrados geográficamente. La solución sería considerar una única circunscripción nacional):

Mientras el PSOE con un 43.64% de los votos obtuvo un 48.29% de los escaños en juego y el PP con un 40.11% obtuvo un 43.71%, viéndose ambos partidos claramente beneficiados en el reparto, IU con un 3.80% de los votos únicamente obtuvo el 0.57% de los escaños.

O dicho de otra forma, si lo expresamos como la cantidad de votos que necesita un partido para ganar un escaño, mientras que el PP consiguió un escaño por cada 66.405 votos y el PSOE uno cada 65.471; IU para cada uno de los escaños que obtuvo necesitó 481.520 votos, 7 veces más!!!, o UPyD que

necesitó 303.535 votos por cada escaño!!! . ¿Se les ocurre algún reparto menos "proporcional"? , ¿se les ocurre alguna aberración mayor a la base y el espíritu de la democracia?

Pero claro, como los únicos partidos que podrían llevar a cabo una **reforma de este sistema** son los más beneficiados por él dudo que se sustituya al menos por el momento este sistema como base para la asignación de escaños por otros, por ejemplo el llamado cociente Droop que, como se demuestra aquí, es mucho más justo y equitativo.

Por cierto, no quería acabar sin comentar algo acerca de otro de los mitos de las elecciones: el tema del **voto en blanco** y el hecho de que benefician a los "grandes".

Como les decía, para entrar en el reparto de escaños, un partido tiene que conseguir un porcentaje mínimo del total de votos válidos emitidos. Los votos en blanco son votos válidos, por lo que cuantos más votos en blanco, más alto será el número mínimo de votos que necesita un partido para entrar en el reparto de escaños.

Como consecuencia, a mayor número de votos en blanco más partidos se quedan fuera del reparto, con lo que los posibles escaños que pudieran haber conseguido acaban en la saca de los más votados. Por eso se dice que el voto en **blanco beneficia a los más votados**. No es que ese voto se adjudique directamente al más votado, pero al final le beneficia porque favorece que se eliminen posibles "competidores".

Como ven hay veces que las matemáticas y la política se unen, aunque para hacerlo como en esta ocasión más valdría que no lo hicieran...